



Mejora Acceso Centro Universitario Ing Roberto Herrera por Avda. Néstor Kirchner y Pelegrini

Circular con Consulta N°2

Pregunta N°1: En el P.C.G en el art 10 inc. 1) dice.....” Garantía de Mantenimiento de Oferta: un giro o boleta de depósito bancario a la orden de la DGPU por una suma equivalente al uno por ciento (1%) del importe establecido por el Presupuesto Oficial de la Obra.....”

En el P.C.P. en el art 14 dice.....” El depósito de Garantía de la Oferta será del 1% (Uno por ciento) del monto de la oferta....”

Sobre que monto se debe afianzar la póliza de mantenimiento de oferta?

Respuesta: El Valor sobre el cual debe calcularse el 1% del Depósito de Garantía, será el 1% del Presupuesto Oficial y no del Monto de la Obra, quedando dicho Artículo de la siguiente manera:

14.- DEPOSITO DE GARANTÍA DE LA OFERTA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO:

El depósito de Garantía de la Oferta será del 1% (Uno por ciento) del Presupuesto Oficial y el afianzamiento previo a la firma del contrato será del 5% (cinco por ciento) y se instrumentará mediante alguna de las siguientes opciones:

- a) depósito en la cuenta n° 3224/5 089/5–Dirección General de Construcciones Universitarias - Banco de Galicia, ó
- b) mediante Pólizas de Seguro de Caucción a satisfacción de la UNT y en caso de que la Comitente no acepte el o los instrumentos de garantía presentados, la Contratista tendrá un plazo de 48 horas para reemplazarlos.

Pregunta N°2: En el P.C.G en el art 10 inc. 15) dice....” El representante legal o técnico de persona física o legal y técnico de las Empresas oferentes, durante las secuencias inherentes al Acto de Apertura de sobres y siguientes actos del llamado a licitación deberá presentar desde el inicio, poder especial otorgado ante Escribano Público de representación para la Obra Licitada, Suficiente, emanado por sus mandantes...”

La consulta es si se puede hacer 1 solo poder a favor de la UNT que sirva para TODOS los actos licitatorios que la empresa se presente ante el organismo?

Respuesta: El poder especial otorgado ante Escribano Público de representación deberá ser para cada Obra Licitada.

Pregunta N°3: Necesito saber si hay un modelo de presupuesto y análisis de precios. Debido a que en la licitación en el archivo itemizado, cómputo y presupuesto, los presupuestos son diferentes: uno con cascada y el otro no.

Respuesta: No existe ningún Modelo preferencial de Presupuesto y Análisis de Precios, siendo válidos cualquiera de los presentes en el Pliego.



Mg. Ing. GERARDO MADARIAGA
INGENIERO EN OBRAS DE CONSTRUCCIONES UNIBERTARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN